

19 de enero, 2000

ACTA No. 1426-2000

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, Rector
Lic. Eugenio Rodríguez
Licda. Adelita Sibaja
M.Sc. Fernando Mojica
Lic. Joaquín B. Calvo
Dr. Rodrigo A. Carazo
Lic. Beltrán Lara
Sr. Régulo Solís

Ausente: Lic. Rafael A. Rodríguez, con justificación

Invitados: Lic. José E. Calderón, Auditor Interno
Licda. Fabiola Cantero, Jefe Oficina Jurídica
Lic. Manuel López Mora, Director Administrativo
Bach. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría Consejo Universitario
Lic. Fernando Bolaños Baldioceda
Licda Ilse Gutiérrez Schwanhauser
Licda. Johana Meza Vargas,
Licda. Anabelle Castillo López,
Licda. Nidia Herrera Bonilla,
Lic. Alverto Cordero Fernández
Sr. Warren Soto Pérez, miembros Comisión Organizadora Congreso
Universitario

Se inicia la sesión a las 9:40 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero darles la más cordial bienvenida a todos los miembros del Consejo Universitario al un nuevo año de labores el cual deseamos y aspiramos sea de mucho desarrollo y éxitos para la Universidad Estatal a Distancia. Esperamos seguir trabajando con armonía dentro del Consejo Universitario buscando siempre lo mejor para la Universidad. Desde ese punto de vista les doy la bienvenida y les deseo el mayor de los éxitos a cada miembro del Consejo Universitario.

I. APROBACION DE LA AGENDA

LIC. BELTRAN LARA: Quiero incluir un dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia sobre el proyecto de ley "Control y Verificación de Títulos de Enseñanza Superior".

Por otro lado también solicito la inclusión del oficio OS-99-495 enviado por la Oficina de Sistemas recibimos copia, en relación con el virus del 13 de diciembre de 1999, aunque es una copia de la nota en la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, creímos que es un asunto muy delicado y del cual se debería comentar aquí y tomar una resolución al respecto.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Quiero incluir un asunto que tiene que ver con una revisión de la pertenencia de la Oficina de Sistemas y de la Oficina de Relaciones Públicas a la Rectoría, posteriormente haré el razonamiento.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Quisiera saber si es posible que en el apartado de "Informes" el Sr. Rector pudiera referirse al conocimiento que tenga de la visita que hizo el Presidente de la República al Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, en donde se informó del proceso que mediante teleconferencia e INTERNET de esa Universidad utiliza para ofrecer programas de maestría, doctorado y diversos cursos de licenciatura, más de 50 mil alumnos y como el Presidente de la República inició pláticas para importar esas tecnologías del país.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Quiero solicitar la exclusión del Dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil porque en la mañana tuvimos nuevos elementos de juicio y el dictamen se va a cambiar.

* * *

Acogidas las modificaciones se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE AGENDA
- II. APROBACION DEL ACTA No. 1424-99
- III. INFORMES
 1. Informe del Sr. Rector sobre el proceso de matrícula del PAC-2000-01
 2. Nota de la Oficina de Sistemas, en relación con el virus activado el 13 de diciembre de 1999
 3. Informe del Sr. Rector sobre la visita del Presidente de la República al Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.
 4. Juramentación del Lic. Manuel López Mora, Director Administrativo.
Hora: 10 a.m.

5. Juramentación de los Licdos. Fernando Bolaños Baldioceda, Fernando Brenes Espinoza, Ilse Gutiérrez Schwanhauser, Johana Meza Vargas, Anabelle Castillo López, Nidia Herrera Bonilla, Alverto Cordero Fernández, miembros Comisión Organizadora Congreso Universitario. Hora: 10:30 a.m.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, referente al proyecto "Control y Verificación de Títulos de Enseñanza Superior". CU.CPC-2000-001
2. Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, en relación con la nota de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, sobre solicitud de nombramiento de la Licda. Carolina Amerling Quesada, como autora interna de la unidad didáctica "Tecnología de Cereales y Oleaginosas". CU.CPC-99-199
3. Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sobre nota de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, sobre solicitud de nombramiento del Lic. Eddy Vargas Rodríguez, como autor interno de la unidad didáctica "Planificación de Programas Educativos". CU.CPC-99-200
4. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sobre propuesta sobre política institucional en relación con la transición de programas académicos anteriores a los programas deflatados de cada carrera. CU.CDE-99-044
5. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, referente a propuesta de modificación a algunos artículos del Reglamento de Admisión y Matrícula y sugerencias para mejorar la admisión y matrícula en la Universidad. CU.CDE-99-049
6. Informe de la Licda. Adelita Sibaja, sobre su visita al VIII Encuentro Internacional de Educación a Distancia.
7. Pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, referente al caso de nulidad de certificación del señor Ronald Carrillo Sánchez. REF. CU-001-200
8. Pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, en relación con el caso de nulidad del título de Diplomado en Ciencias de la Educación en énfasis en I y II Ciclo emitido por la UNED a nombre del señor Sebastián Navarro Cañizales. REF.CU-002-2000
9. Pronunciamiento de la Contraloría General de la República, referente a las disposiciones emitidas por la antigua Dirección General de Auditoría sobre los salarios de los miembros internos. REF. CU-003-2000

}

10. Pronunciamento de la Contraloría General de la República, en relación con el caso del Lic. José E. Calderón. REF.CU-004-2000

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Nota de la Comisión de Carrera Profesional, sobre solicitud de homenaje y reconocimiento de calidad de catedráticos a los profesionales 5. CU.CDA-99-068
2. Propuesta presentada por el Lic. Joaquín B. Calvo, sobre los trámites para ingreso a carrera de los estudiantes de la UNED. CU.CDA-99-074
3. Informe del Centro de Planificación y Planificación sobre la problemática presentada con el ingreso a la Carrera de Ciencias Criminológicas. CU.CDA-99-078
4. Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Alicante de España y la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica. CU.CDA-99-080

VI. DICTAMEN DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y CORRESPONDENCIA

1. Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre la entrega de la evaluación del proceso de cuatrimestralización. CU.CPC-99-201
2. Nota de la Oficina de Registro, referente a anulación de certificación de los estudiantes Elluany Herrera Vargas y Ligia María Ureña Méndez. CU.CPC-99-203
3. Nota de la Oficina de Registro, sobre el cronograma y listado de graduandos correspondientes a la II promoción de 1999. CU.CPC-99-205 y REF. CU-538-99
4. Nota de la Comisión Desarrollo Científico y Tecnológico, referente a oficio AI-192-99 de la Auditoría Interna. CU.CPC-99-216
5. Solicitud de nombramiento del Lic. Enrique Villalobos, como autor interno de la unidad didáctica "Derecho Financiero y Tributario". CU.CPC-99-218

VII. VARIOS

1. Informe del Lic. Joaquín B. Calvo, sobre el Consejo Administradores de Centro.
2. Solicitud del Lic. Joaquín B. Calvo, sobre la realización de tres auditorías.
3. Informe del Lic. Joaquín B. Calvo, sobre la graduación en el Centro Universitario de Ciudad Neilly.

II. APROBACION DEL ACTA No. 1424-99

LIC. BELTRAN LARA: Se ha estilado que cuando una persona no asiste a una sesión se abstiene de aprobar el acta y no tendría objeción en aprobarla.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Lo que se ha estilado en este Consejo es que se abstiene de la aprobación por no haber participado de la discusión, pero si la persona no tiene objeción puede votarla sin ningún problema.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Sin haber leído las actas anteriores hay dos temas que surgen y son de gran urgencia. El primero es que este Consejo en virtud de sus funciones y obligaciones debe abocarse rápidamente a determinar el estado de sus relaciones con el Auditor Interno. Creo que es un tema que debe resolverse en forma urgente. Considero contraproducente para la Universidad la situación en que se encuentra. En el escritorio nos aparece un documento que no lo he leído pero tiene conclusiones no necesariamente positivas.

El segundo es una manifestación del Sr. Rector en la página No. 34 cuando se refiere a algunas de las gestiones que hace don Rafael Angel sobre la presencialidad de los programas de posgrados. Don Rodrigo indica *“se está pidiendo a los que participan en estos programas de posgrado el tener correo electrónico y que se está avanzando en ese aspecto pero que hay limitaciones”*. El acuerdo dice *“...que se proponga un lineamiento de política institucional en el sentido de reducir gradualmente la presencialidad en los programas de posgrado e incorporar”*. Creo que esta última línea es una línea de atención urgente no solamente en los estudios de posgrados sino con el funcionamiento general de la entrega de la oferta académica por parte de la Universidad, sino vamos a quedarnos viendo pasar el tren por el frente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Las limitaciones serían para la generalización en estudios de posgrado porque se está con el trabajo del cableado estructurado que debe estar concluido el 3 de marzo, no obstante en estos momentos todos los estudiantes de posgrados tienen la obligación de tener la cuenta de correo electrónico. La UNED les da oportunidad, se comunican con la nueva Directora de Estudios de Posgrados y se ha venido avanzando considerablemente en la incorporación de estas herramientas dentro de la entrega de los cursos.

Desde luego que la Dra. Lizette Brenes empezó en noviembre y está iniciando el desarrollo de estas tecnologías.

Se recomendó el nombramiento de esta persona porque como encargada de la Maestría en Administración de Empresas ya había avanzado mucho en la incorporación de estas herramientas en la Maestría de Administración de Empresas, entonces pensamos en generalizar la experiencia de ella en los diversos programas de posgrado.

Comparto lo externado por don Rodrigo Alberto Carazo, la necesidad de que esto se incorpore a todos los programas de la Universidad, no obstante tenemos que ver que desde el punto de vista del estudiante hay más posibilidades de tener el acceso a Internet en los estudiantes de posgrado, eso no quita que nosotros tenemos que hacer grandes esfuerzos para que los programas normales en los Centros

Universitarios los estudiantes tengan el acceso a estas herramientas telemáticas que definitivamente van a ir paulatinamente incorporándose más en la educación y sobre todo en la educación a distancia.

* * *

Se aprueba el acta No. 1424-99 con modificaciones de forma.

* * *

III. INFORMES

1. Informe del Sr. Rector sobre el proceso de matrícula del PAC-2000-01

MBA. RODRIGO ARIAS: Se ha visto mucha afluencia de estudiantes, así como en los Centros Universitarios. Hubo una modificación relativa en lo que era la campaña de matrícula que se hizo en el período de vacaciones y creo que cambió la percepción que se tiene sobre la Universidad, tal vez ha incidido en la cantidad de estudiantes.

El primer día hubo un atraso propios del proceso donde viene demasiado estudiante, pero al final se fueron satisfechos porque al estar ahora la Oficina de Distribución de Materiales entregando los materiales en Sabanilla, el estudiante se va con todos los cronograma y libros.

Se analizaron algunos cambios que habrá que hace en el procedimiento de matrícula para hacer el proceso más ágil e insistir en que el estudiante haga mayor uso de MATRITEL lo cual vendría a facilitar en el tanto hay menos filas de estudiantes en los trámites normales y creo que ha sido satisfactoria la reacción de los estudiantes.

En relación con el error del milenio Y2K, las autoridades administrativas, Vicerrectores, Rector, todo el personal de la Oficina de Sistemas, Oficina de Servicios Generales, todos estuvimos el 3 de enero del 2000 y no hubo ningún problema. Se está esperando el informe escrito que lo remitiríamos al Consejo Universitario.

En términos globales no hubo ningún problema que enfrentar en ese cambio de 1999 al 2000. Se modificaron 3 módem que no permitían la comunicación y que se compraron el mismo día.

Hay que reconocer al personal de la Oficina de Sistemas que suspendieron actividades familiares para estar en la Universidad.

* * *

Ingresa a la Sala de Sesiones el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno.

* * *

2. Nota de la Oficina de Sistemas, en relación con el virus activado el 13 de diciembre de 1999

Se conoce copia del oficio OS-99-495 del 16 de diciembre de 1999, remitido por el M.Sc. Vigny Alvarado, Jefe de la Oficina de Sistemas, a la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED, en el que le solicita tomar y adoptar todas las medidas necesarias para que no se vuelva a presentar situaciones como la del 13 de diciembre de 1999, por un correo enviado por el Sindicato a las diferentes dependencias de la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: El virus del 13 de diciembre de 1999 afectó no solo a la UNED sino a muchas instituciones públicas privadas, se transmitió de diferentes formas. En el Consejo Universitario causó graves problemas, en muchos equipos de la Universidad así como en algunos Centros Universitarios tanto que el personal de la Oficina de Servicios Generales entró el lunes 10 de enero para visitar todo el país y poner las máquinas a funcionar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esto fue una situación que no solo afectó a la UNED sino a otras instituciones y el Sindicato fue el que distribuyó la tarjeta de navidad y que iba el virus.

LIC. BELTRAN LARA: La inquietud que se generó en la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, era el hecho de que la nota de don Vigny Alvarado está dirigida al Sindicato pero que hacia futuro podría suceder algo similar en otras dependencias, si no se alerta a toda la Universidad de una situación como esta podría suceder con otras dependencias. La idea era traer esta inquietud como para que saliera alguna disposición hacia la Administración de que en coordinación con la Oficina de Sistemas se informara de esta situación a todas las dependencias de la Universidad y se les dieran las instrucciones como se les están dando en este caso al Sindicato para evitar hacia futuro una situación similar.

Por otro lado nos interesa saber cuál fue el costo para la Institución de este asunto, y nos gustaría tener un informe para que la comunidad universitaria se entere que una falta de previsión en este sentido puede generar a la Universidad gastos y que las personas asuman la responsabilidad que les corresponde en saber utilizar adecuadamente el equipo.

La recomendación es indicarle a la Administración que con base en esta nota se genere una información similar a toda la comunidad universitaria, previniéndoles tomar las medidas del caso tal y como se está haciendo con el Sindicato y que si en esta información se puede señalar de las implicaciones en términos económicos y de problemas que generó esta situación, que se haga.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: En la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, se discutió la pertinencia de traerlo a Plenario, dado que como bien lo explicó el compañero Beltrán, lo que llegó fue una copia de la nota, sin embargo creímos conveniente traerlo a Plenario para que se dictara una especie de política a nivel institucional.

Por ejemplo, hubo una computadora en la Oficina Jurídica que tenía información valiosa, parte del archivo se perdió, ¿cómo recuperar esa información?, habría que empezar de nuevo a armar esa información. Si se supone que eran escritos de alegatos que tenían que ver con casos, sino se guarda un borrador de los alegatos y si no se tiene ese borrador, eso se perdió.

¿Quién valora la pérdida de esa información? ¿Quién valora las horas profesionales que se emplearon para levantar ese escrito? En el Consejo Universitario se vieron afectadas tres computadoras y se fue mucha de la información que ya estaba estructurada para manejo de actas y demás, de no ser porque en el Consejo Universitario se lleva un cotejo y control cruzado de la información hubiera tomado más tiempo del que tomó sabiendo que había solo una máquina funcionando para poder montar de nuevo esa información. Se topó con suerte de que no se borró toda la información. Hubo una persona que llamó de emergencia para trabajar hora extra configurando de nuevo las máquinas para ponerlas a tono. ¿Cuánto costó ese funcionario que estuvo esos días y que se desplazó a Centros Universitarios para que la información que se borró pudiera ser recuperada? ¿Cuánto le costó a la Universidad el haber jalado ese correo y haber perdido esa información y haber tenido que pagar a profesionales para ponerlas a trabajar? Creo que eso no se ha cuantificado.

Si bien es cierto el Sindicato fue el que envió el correo, pero éste debe tener el cuidado, tal como lo señala don Vigny Alvarado, de que los controles antivirus deben tenerlos en sus máquinas no sea que vaya a influenciar ante una situación similar. El llamado no es solo al Sindicato sino a las otras organizaciones que manejan información a nivel institucional, la dan a conocer a las otras instancias de la Universidad, utilizando los recursos institucionales, pero si no se toman las medidas precautorias entonces los mismos recursos van a ir en contra de la propia Institución.

La recomendación es en el sentido de que a partir de ahora, no sé cuantas personas tienen su computadora personal sé de una persona que tiene una y se supone que tiene la protección para estar interconectada con el resto de la Institución, pero en este caso las personas que puedan tener una computadora de índole personal conectada al sistema, la idea es girar una política para que esas computadoras sean revisada periódicamente y se les dé una especie de certificación de que están funcionando bien en el sentido de que se vaya a proteger la información institucional y hacer del conocimiento de la comunidad universitaria de que de ahora en adelante esa infraestructura se someta a una revisión periódica con el propósito de certificar que no va a suceder lo que sucedió.

MSC. FERNANDO MOJICA: Me alegra mucho que el trabajo que hizo el sistema del Y2K no los afectó. Siempre había creído y me lo confirma las noticias que eso era un negocio internacional y que en algún momento alguien tendrá que empezar a cobrarle todos los gastos que incurrió. Si hacemos una similitud con un caso que pasó en el sector agropecuario con el uso de un maticida y que tuvieron que pagar bastante cantidades de dólares empresas trasnacionales en Estados Unidos.

Me preocupa esta situación que se presentó el 13 de diciembre y que había sido advertida por el estudio de la Auditoría Externa, ellos nos habían dicho que estaba bastante mal en relación con esos aspectos y que la Auditoría Interna no estaba preparada para la situación.

Creo que lo lógico sería solicitarle a la Oficina de Sistemas que nos prepare normas de cómo debemos funcionar, ¿qué hubiera pasado si eso hubiera entrado a la parte contable?, hubiera hecho mucho daño.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo con lo que se ha externado, sugiero que se tome un acuerdo en el sentido de solicitarle la Oficina de Sistemas que nos informe de cuál es el efecto que tuvo el virus del 13 de diciembre de 1999 sobre los diferentes equipos institucionales y al mismo tiempo solicitarle que elaboren las normas de seguridad a las que deben de apegarse todos los usuarios de la red institucional.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce copia del oficio OS-99-495 del 16 de diciembre de 1999, remitido por el M.Sc. Vigny Alvarado, Jefe de la Oficina de Sistemas, a la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED, en el que le solicita tomar y adoptar todas las medidas necesarias para que no se vuelva a presentar situaciones como la del 13 de diciembre de 1999, por un correo enviado por el Sindicato a las diferentes dependencias de la Universidad.

SE ACUERDA:

- 1. Solicitar a la Oficina de Sistemas que informe al Consejo Universitario cuál fue el efecto del virus del 13 de diciembre de 1999, sobre los diferentes equipos institucionales.**
- 2. Solicitar a la Oficina de Sistemas que elaboren las normas de seguridad a las que deben apegarse todos los usuarios de la red institucional.**

ACUERDO FIRME

- 3. Informe del Sr. Rector sobre la visita del Presidente de la República al Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey**

MBA. RODRIGO ARIAS: La visita del Sr. Presidente de la República al Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey buscaba el apoyo de ese Instituto para el Colegio Virtual que se pretende inaugurar en febrero. Estuve conversando con don Guillermo Vargas y me pidió que la UNED con un grupo de

especialistas en educación a distancia sea el apoyo al Colegio Virtual y aprovechando aquellos compañeros que estuvieron con el proyecto de Learnig Space que es el software que el Ministerio de Educación Pública va a utilizar.

Ayer nos reunimos nuevamente con don Guillermo Vargas para darle continuidad a lo del Colegio Virtual, la asesoría y el apoyo que la Universidad le podría dar, quedamos realizar una nueva reunión el martes para finalizar cual sería el apoyo que la Universidad le da a ese Colegio.

Ellos andaban analizando como funciona la Universidad Virtual del Instituto Tecnológico de Monterrey para saber como esas tecnologías las puede incorporar el Ministerio de Educación Pública.

También fueron don Gabriel Macaya, don Alejandro Cruz, a mí me llamaron el lunes pasado para disculparse de que me anduvieron ubicando y no me localizaron en ningún lado pero esos días estuve fuera del Valle Central y cuando regresé no había tiempo de asistir.

Ayer estuve conversé con don Guillermo Vargas, me dijo que quiere que nosotros lo apoyemos, me dijo que había algunas cosas que puedan servirnos, eso no implica que nosotros no debamos de seguir en los ensayos que se estaban realizando para la incorporación de la tecnología virtuales. Ya se iniciaron una serie de foros por parte de la Comisión de Ciencia y Tecnología, sobre el modelo y concepto de universidad virtual que podemos desarrollar.

Conozco bien el Instituto Tecnológico de Monterrey porque había estado con algunos de ellos y sobre el Foro que realizó sobre Universidad Virtual, hubo un consenso en que no debe seguirse el modelo del Instituto Tecnológico de Monterrey porque tratan de ir a una realidad que no es la nuestra y hay que hacer ciertos ajustes. La segunda parte de esas discusiones quedó pendiente para el mes de febrero.

No nos vamos a quedar atrás con la incorporación de tecnologías, la inversión que ha hecho la Universidad por los proyectos que aprobó el Consejo Universitario busca contar con la infraestructura necesaria para la incorporación eficiente de esa tecnología y la incorporación paulatina en nuestro sistema de entrega de la docencia.

Estamos esperando que termine la instalación de cableado estructurado que está para el 3 de marzo, ya se adquirió todo el equipo complementario y está en proceso de instalación para estar en posibilidad de irlo empleando en forma paulatina.

El Ministerio de Educación Pública está recurriendo a la UNED, las demás pueden hablar de que están con tecnología virtuales pero son muy limitadas y en un curso donde se aplica presencialmente.

Se menciona que el Instituto Tecnológico de Monterrey tiene varias sedes en Latinoamérica incluidos 11 en Costa Rica, en nuestro país trabajan con la Universidad Interamericana creo que los otros son puntos individuales que pueden tener con empresas a la cual le transmiten alguna teleconferencia.

Creo que nosotros debemos de acercarnos al Instituto Tecnológico de Monterrey pero cuando hayamos definido el concepto de Universidad Virtual que vamos a desarrollar pero no antes porque no tendríamos capacidad de discriminar entre lo bueno y malo de la Universidad Virtual de ese Instituto que funciona como una estructura paralela al Instituto Tecnológico de Monterrey, inclusive tiene Rector propio.

MS.C. FERNANDO MOJICA: ¿Cuándo se habla de apradinarlo es ponerlo como tiene la Universidad de Costa Rica el Colegio Científico y la UNA con el Colegio Humanista?

MBA. RODRIGO ARIAS: No igual porque ellos lo hacen con fundamento en el proyecto del Programa de Colegios Científicos pero la figura es similar.

MS.C. FERNANDO MOJICA: Es importante que nosotros fuéramos hacia esa línea.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que se está analizando es nosotros seamos la Universidad que asesora al proyecto del Colegio Virtual del Ministerio de Educación Pública. El proyecto se origina de una propuesta que se había elaborado en la UNED y que se le había enviado a don Claudio Gutiérrez para un Colegio de Educación a Distancia pero ellos lo transforman en la propuesta de Colegio Virtual y recurren a la UNED.

Se realizó una reunión con doña Johana Meza, doña Marlene Víquez, doña Rosario Arias, don Vigny Alvarado y este servidor, con don Guillermo Vargas y quedamos de continuar la reunión el próximo martes. El propósito es conformar un grupo de la Universidad que ha estado relacionados con estas tecnologías que asesore al equipo del MEP y que desarrollen algunos textos en conjunto y que muchos de los proyectos que se van a desarrollar sean en conjunto entre la UNED y el MEP. Ellos cuentan con bastantes recursos para ese proyecto y creo que nosotros además que asesoramos podemos aprender para incorporarlos en nuestros programas.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Creo que es oportuno hablar sobre el tema porque estoy convencido de que la permanencia, mantenimiento y razón de ser de esta Universidad es nuestra adaptación a las modalidades posibles y factibles en educación a distancia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se está replanteando cual debe ser un paquete instructivo en estos momentos donde tiene que complementarse los diferentes medios de las tecnologías disponibles y se vio que la incongruencia puede ser más intensiva a nivel de posgrados para ir premiando hacia abajo sin quitar que hay muchos otros ya se están utilizando algunas herramientas. Por ejemplo, algunas de las compañeras que participaron en las experiencias del Learning Space lo han utilizado en sus cursos. Conozco un caso que fue dado bajo en la Escuela Ciencias de la Educación.

No estamos partiendo de nada se aprendió y creo que estamos en un momento en el que tenemos un conocimiento desarrollado que nos permite pensar en una incorporación ordenada de estas herramientas a nuestro sistema. En este momento necesitamos que se termine el cableado estructurado.

Estamos en conversaciones con el ICE para salirnos de la red actual y pasarnos con un enlace de 512, probablemente sin costo para la Universidad porque el ICE nos está solicitando poder incorporar en el campus de la UNED una torre de teléfonos celular y a cambio nos estarían dando el enlace de la UNED en la red del ICE. Creo que estamos con ciertas alianzas que nos van a permitir ampliar las fortalezas que tendríamos con la red institucional que se viene desarrollando y que nos ubica en una posición de avanzar para la incorporación de estas tecnologías en nuestro sistema de enseñanza.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: El Estatuto Orgánico señala “*contribuir a la investigación científica y tecnológica para el progreso cultural y económico y social del país*”, o sea la UNED debe estar haciendo investigación como punto fundamental no solo de la Ley de Creación sino del Estatuto Orgánico y valga la cuña si FUNDEPREDI estuviera funcionando estaríamos en buena posición.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muy pronto va a estar funcionando FUNDEPREDI.

4. Juramentación del Lic. Manuel López Mora, Director Administrativo.

Ingresa a la Sala de Sesiones el Lic. Manuel López Mora, Director Administrativo y el señor Rector procede a juramentar al Lic. López.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Le doy la bienvenida a don Manuel. Ha quedado juramentado como Director Administrativo de la Universidad por los próximos seis años. Realmente en este Consejo hubo muchas expectativas sobre lo que la Dirección Administrativa renovada puede dar a la Universidad. Esperamos que se pueda desempeñar de conformidad con todas esas expectativas, que no sólo de los miembros del Consejo Universitario, sino de toda la comunidad universitaria, para resolver una serie de asuntos que han estado en la Universidad durante bastante tiempo y que dentro de una política de concentración, queremos que resuelva lo más cerca posible las dependencias respectivas, y muchos de ellos son dentro del campo de la Dirección Administrativa.

LIC. MANUEL LOPEZ: Quiero expresar mi agradecimiento por la confianza depositada en mí. Espero, quiero y voy a aportar mi conocimiento teórico, mi experiencia personal, mi experiencia académica, lo que yo sé y lo que yo soy para seguir adelante en una tarea que me resulta muy agradable, que me motiva mucho y en donde, con mucho entusiasmo y astucia, espero cumplir lo más satisfactoriamente posible.

Aspiro a conformar un equipo de trabajo dentro de la Dirección Administrativa, muy integrado y coordinado, donde las diferentes partes se sientan realmente como lo que son, como una de las partes más importantes de la Universidad. De hecho, no es lo mismo sentirse parte de algo indeterminado a sentirse parte de algo importante.

Para mí la Universidad es muy importante y la Dirección Administrativa es esencialmente importante, ya que sin ese apoyo administrativo va a ser muy difícil que las diferentes áreas de la Universidad cumplan la labor sustantiva que deben cumplir. Así es que pienso que la Dirección Administrativa es excepcionalmente importante dentro de la Universidad y quiero que este pensamiento lo tengan muy claro cada uno de los grupos de trabajo que integran esta Dirección.

Aspiro también a lograr cambios importantes en la forma de hacer el trabajo, en la actitud para hacer el trabajo, en el deseo de hacer las cosas bien, fundamentalmente a través de una guía de trabajo que esté relacionada con el mejor servicio a un cliente interno.

La Dirección Administrativa está al servicio del cliente interno. Por ejemplo, si hay un investigador o un profesor que está haciendo un trabajo profesional en la computadora y hay un enchufe que está malo, eso le está impidiendo hacer su trabajo, o si hay una oficina como ésta, que tiene las luces quemadas, no se puede hacer el trabajo. ¿Quién tiene la responsabilidad de crear el ambiente y las condiciones para que la gente esté haciendo su trabajo, profesional, sustantivo? La responsabilidad de apoyo para que eso esté bien, es de la Dirección Administrativa.

Pienso hacer eso con mucho contacto con el equipo de trabajo, con una participación, con comunicación y trabajando hombro a hombro con ellos. De hecho en este momento, a dos días de trabajo, he visitado toda la Universidad y me he puesto a las órdenes de todos.

Aspiro apoyar a la Rectoría y a la Vicerrectoría Ejecutiva a empapar desde la Dirección Administrativa, a toda la comunidad universitaria, de una nueva actitud de trabajo, de ganas, de servirle a toda la clientela externa, a los estudiantes, a los padres de familia, a los medios de comunicación colectiva, otras universidades, etc., de manera que logremos una identidad de servicio, de relaciones, en resumen, de orgullo de ser parte de la UNED, que se convierta en algo relevante, más importante de lo que es, en algo que tenga mucha mayor presencia y todos en la Universidad sintamos orgullo de ser parte de esta Universidad.

Pretendemos hacer eso mediante una acción coordinada entre la Oficina de Recursos Humanos, la Oficina de Mercadeo Institucional, la Oficina de Relaciones Públicas, un proceso de comunicación, de relaciones intraorganizacionales que trascienda el quehacer interno de cada oficina.

Esperamos que poco en plazo podamos plantar el nombre UNED muy alto a nivel de la frontera natural nuestra, que es Centroamérica y el Caribe.

Si nos proponemos hacer un trabajo en equipo y lograr este cambio de cultura, tendremos por el orgullo de ser una UNED mejor cada día. Como he dicho a los muchachos en estos días que me he reunido con ellos en los diferentes departamentos, se vale soñar, pero no hay que dejar el sueño debajo de las cobijas, hay que despertarse, acordarse del sueño y hacerlo realidad.

LIC. BELTRAN LARA: En primer término quisiera felicitar a don Manuel por su designación. Aunque no estuve en la comisión que hizo las entrevistas a las personas que estaban aspirando al cargo, los compañeros que participaron nos comentaron que el proceso que se ha seguido últimamente en las entrevistas ha sido muy interesante. Ha sido un proceso muy dinámico, donde se ha participado en forma conjunta y se ha dado un debate con los distintos candidatos, precisamente para observarlos en acción e interactuando. Nos contaban de la forma en que se desarrolló el proceso y que fue muy interesante su participación.

Manuel y yo nos conocemos desde hace muchos años en otro tipo de labores, desde la época de inicios de la UNED, cuando prácticamente se fundó esta Institución, como tutores de un cuarto de tiempo. Recorrimos diversos lugares del país y tuvimos la oportunidad de conversar y compartir largas horas de viaje, donde normalmente uno aborda diversos temas, donde se hacen críticas a la Institución.

Me alegra que alguien que ha estado en la parte académica y en la parte sustantiva de la docencia en la Universidad, pero que también tiene una gran experiencia y una formación en el campo de la administración, pase a ocupar esta Dirección Administrativa que, como señalaba don Manuel, es muy importante para la Universidad. La docencia, la investigación y la extensión, que son los tres famosos ejes que se le definen a todas las universidades, no pueden caminar bien cuando hay una administración entorpecida que le estorba, en lugar de coadyuvar. Para nadie es un secreto que en la UNED mucho de eso se ha percibido durante mucho tiempo.

Las personas que están haciendo extensión, investigación y docencia normalmente sienten un entorpecimiento para poder desenvolverse en sus labores, cuando tienen que acudir al apoyo de las instancias administrativas, y no únicamente a las instancias que pertenecen a la Dirección Administrativa, sino también las que tienen que ver con la Dirección Financiera, la Editorial y otras instancias de la Universidad que manejan aspectos administrativos importantes.

Creo que en la Dirección Administrativa, y pensando en la reorganización que este Consejo aprobó recientemente de la Vicerrectoría Ejecutiva y la transformación que ahí se dio en el campo de la Dirección Administrativa, donde lo que era una dirección como Distribución de Materiales, pasó ahora a ser una oficina, y queda dependiendo directamente de la Dirección Administrativa, donde además continúa la antigua Proveeduría, hoy denominada Oficina de Contratación y Suministros, donde se crea una nueva instancia que es muy importante que hay que empezar a implementar, porque únicamente está puesto por escrito y únicamente en este momento se está en proceso de definir perfiles y sacar a concurso la plaza de la jefatura correspondiente a una Oficina de Mercadeo Institucional, la cual nos pareció muy importante para la Universidad y que estuviera ubicada dentro de la Dirección Administrativa, para que en coordinación con las distintas instancias, no viéndolo sólo desde el punto de vista de venta de libros o material didáctico, sino visto en su conjunto el mercadeo como todos los bienes y servicios de que la Universidad puede disponer para poner al alcance del público a la venta y generar más ingresos.

Es muy importante también la implementación de esa dependencia de Mercadeo, que por el momento está creada, pero que se hace necesario echar a andar con un trabajo en equipo e impulsar este mercadeo que ha sido un afán de este Consejo Universitario. Por otro lado, esa coordinación entre las instancias administrativas que don Manuel va a tener a cargo y la parte de la Docencia, la investigación y la extensión.

De tal manera que esas son dos inquietudes que yo quería dejarle planteadas, externarle la importancia de atenderlas y desde luego todo lo demás que va a tener a cargo y que tradicionalmente se ha venido desarrollando en la Universidad, para que se haga con eficiencia y eficacia, como estoy seguro que lo sabe hacer. De tal manera que le reitero mi felicitación y le auguro unos años de mucho éxito en su labor.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: He solicitado la palabra para felicitarlo por asumir este nuevo reto. Don Manuel y yo hemos hablado en otras oportunidades, entonces creo que no vale la pena reiterar lo que en algún momento ya conocemos, tanto su forma de pensar, las características, como usted asume este reto, para bien de la Institución y sobre todo teniendo en cuenta el organigrama estructural de la UNED y la parte que le corresponde a la Dirección Administrativa.

Como posiblemente don Manuel ya lo ha analizado, son aspectos realmente importantes, porque por un lado tenemos la parte de Contratación y Suministros, Distribución de Materiales, Servicios Generales, Recursos Humanos, Mercadeo Institucional y el Consejo Institucional de Mercadeo. Precisamente una de las preocupaciones que hubo, era que en la parte de mercadeo no hemos arrancado.

Revisando acuerdos de hace aproximadamente dos consejos universitarios anteriores, en forma tímida se empezaba a hacer el planteamiento de una oficina de mercadeo. Lamentablemente para los efectos de la administración pública, no son sino años después que se toman las decisiones, cuando realmente deben hacerse en el momento oportuno.

No fue sino a raíz de la reorganización de las distintas vicerrectorías, que se sintió aún más la necesidad de esta Oficina de Mercadeo. Uno de los aspectos importantes que se valoró en su caso fue precisamente la experiencia que tiene en la parte administrativa, de la cual don Manuel ha dado suficiente prueba a través de su trayectoria en la Universidad como tutor, pero sobre todo pensando en el aspecto de mercadeo, que es un elemento fundamental en este momento para la Universidad. De tal manera que solamente hago un breve recordatorio de esta situación que llevó a que se tomara en consideración su designación, teniendo en cuenta también su trayectoria y su experiencia en la Universidad.

Creo que esto es valioso y creo que también poco a poco don Manuel va a ir sintiendo un poco el ánimo y el desánimo que también esto conlleva, sobre todo en una situación tan álgida, como es el asunto del mercadeo. Insisto y subrayo lo del mercadeo, porque en el Consejo Editorial también se ha venido analizando el asunto de cuánta cantidad de materiales tenemos ahí, porque no se ha logrado ubicar el mecanismo que haga eficiente esta colocación de tantos materiales. Ahí, como lo mencionaba don Manuel, a lo externo si hay algo que es consolidado a nivel nacional, son los materiales que produce la UNED, es la EUNED en cuanto a

la producción de los materiales educativos que son utilizados en todo el país y más allá, a pesar de que no se ha logrado mercadear como debe ser, el material que se produce.

Lo otro, creo que con el conocimiento que tiene don Manuel y la relación que tiene con el personal, lo puede ir logrando. Posiblemente ya se enteró de que hay que poner orden, pero eso es parte del trabajo que le corresponde. De tal manera que quiero reiterarle la felicitación por esta tarea que asume don Manuel y sabemos que la podrá sacar adelante.

LIC. MANUEL LOPEZ: Gracias, tomaré muy detenidamente las observaciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Le doy las gracias a los compañeros que se han referido y a don Manuel. Le deseamos sinceramente que pueda obtener los mejores resultados, para bien de la Universidad y de todos los que pertenecemos a esta Institución, cuente con el respaldo del Consejo Universitario y de la Rectoría, para sacar adelante la labor tan importante que corresponde a las diferentes dependencias de la Dirección Administrativa.

LIC. MANUEL LOPEZ: Muchas gracias, estoy a sus órdenes.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones el Lic. Manuel López

* * *

5. **Juramentación de los señores Fernando Bolaños Baldioceda, Ilse Gutiérrez Schwanhauser, Johana Meza Vargas, Anabelle Castillo López, Nidia Herrera Bonita, Alverto Cordero Fernández, miembros de la Comisión Organizadora del Congreso Universitario.**

Ingresan a la Sala de Sesiones los señores Fernando Bolaños Baldioceda, Ilse Gutiérrez Schwanhauser, Johana Meza Vargas, Anabelle Castillo López, Nidia Herrera Bonita, Alverto Cordero Fernández, miembros de la Comisión Organizadora del Congreso Universitario.

El señor Rector procede a realizar la juramentación de la miembros de la Comisión Organizadora del Congreso Universitario.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Como todos conocen, el Consejo Universitario, atendiendo una solicitud de la Rectoría, decidió convocar a la realización del Congreso Universitario para el segundo semestre de este año y procedió a conformar la comisión respectiva, que es una comisión permanente por cinco años, que tiene la responsabilidad de llevar adelante la realización de este congreso y el seguimiento a las conclusiones del congreso, así como organizar los otros que algunas de las partes pueda convocar en estos cinco años.

El Estatuto Orgánico indica que el congreso puede convocarse por decisión del Consejo Universitario o por un porcentaje de los miembros de la Asamblea Universitaria, para temas específicos o bien, para temas generales.

Ustedes son esta primer comisión estatutaria del Congreso Universitario, que tiene la Universidad. Realmente tenemos muchas expectativas en torno a los efectos de este congreso para la vida de la Universidad en las próximas décadas, dado que llegamos a un momento propicio para poder evaluar lo que ha sido la Universidad hasta hoy y replantear, con el conocimiento que se ha desarrollado en educación a distancia, con las posibilidades que las nuevas tecnologías ponen a nuestra disposición, llegar con un modelo de educación a distancia actualizado, moderno y que pueda cumplir la misión que el pueblo de Costa Rica le asigna a la Universidad.

Como Coordinador de la Comisión fue nombrado don Fernando Bolaños, aprovechando que él fue el coordinador del primer congreso que tuvo la Universidad, que sin embargo no estaba amparado en el Estatuto y también buscando, dentro de la conformación de la comisión, que estuvieran representados diferentes sectores de la UNED, además de una manera muy multidisciplinaria, y de personas plenamente identificadas con la Universidad, con el propósito de que este Congreso dé los frutos que realmente esperamos de ellos. Tanto nosotros, como toda la comunidad universitaria, que se encuentra realmente deseosa de participar en este proceso.

M.SC. FERNANDO MOJICA: Realmente es muy satisfactorio que en esta primer sesión de un nuevo siglo, hayamos podido juramentar a esta Comisión. Creo que el reto que ustedes tiene por delante es histórico. Personalmente, para mí es muy satisfactorio, porque fue una de mis promesas de campaña, cuando me propuse como candidato al Consejo Universitario, abrir la oportunidad de un congreso universitario que estuviera vinculado con el Estatuto Orgánico. Creo que gracias a que el señor Rector también en su programa de trabajo retomó esta idea, hoy la vemos fructificando. Creo que tienen ustedes un arduo trabajo.

Sólo quiero felicitarlos y que ojalá en algunas de sus sesiones me inviten, para intercambiar opiniones. Espero que podamos iniciar las actividades pre-congreso lo más pronto posible, aunque lógicamente vamos a tener un ruido, que es la elección de los nuevos miembros del Consejo Universitario. Habría que ver como manejamos eso, para que no se distorsione el trabajo.

Creo que la Universidad, con este nuevo consejo, el congreso va a permitir mirar nortes, no sólo para este siglo. Les deseo muchos éxitos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para información de los miembros del Consejo Universitario, recuerden que cuando se nombró la comisión, quedaba pendiente la designación del representante estudiantil. La Asamblea de Estudiantes el 18 de diciembre de 1999, nombró al señor Warren Soto Pérez, que representa la Asociación de Jicaral, como integrante de la Comisión Organizadora del Congreso Universitario.

LIC. BELTRAN LARA: Tal y como lo ha señalado don Rodrigo y don Fernando Mojica, este Consejo Universitario tiene grandes expectativas en relación con la labor que ustedes desarrollarán. Cuando recibimos una nota del señor Rector, fechada 10 de noviembre, en principio el Plenario analizó la propuesta que él nos hacía de instaurar la Comisión del Congreso, tal y como lo establece el Estatuto Orgánico nuestro, este Plenario lo que acordó fue trasladar este asunto a la Comisión de Desarrollo Académico, que me corresponde coordinar, ampliada con el señor Rector y la Licda. Adelita Sibaja

Nosotros nos abocamos a analizar la propuesta de don Rodrigo y de ahí nació el dictamen que se envió a este Plenario, donde se le hacía la propuesta concreta de que se acordara convocar a Congreso para el segundo semestre de este año. No quisimos poner fechas rígidas, precisamente para dejarles a ustedes la flexibilidad del caso, como para que en la organización definan cuál va a ser el momento más adecuado para desarrollar el congreso durante el segundo semestre.

Tal y como lo proponía el señor Rector, el segundo punto del acuerdo es declarar como tema del Congreso, "Análisis y Evaluación del modelo pedagógico de la Universidad Estatal a Distancia". Lo referente al análisis y evaluación del modelo pedagógico es una inquietud que se ha palpado en distintos sectores de la Universidad desde hace bastante tiempo.

Se siente y así lo manifiestan diversos compañeros interesados en la temática y preocupados por la Universidad, que nos hemos quedado un tanto a la zaga, porque en muchos casos seguimos hablando del paquete instructivo, pero éste se reduce a la tradicional unidad didáctica, que en muchos casos ya está desactualizada, trabajada dentro de un esquema conductista básicamente cuando la educación va marchando modernamente y se necesita trabajar desde otros puntos de vista. Incluso la evaluación de los aprendizajes que de alguna manera sea transformada. En algunos cursos, por inquietudes muy personales de algunos encargados de cátedra y de algunos tutores hemos ido modificando las cosas y con trabajo coordinado de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, se han ido transformando y ya hay unidades didácticas bajo un enfoque constructivista y con una evaluación de los aprendizajes renovada.

Al declarar como tema del Congreso ese análisis y evaluación del modelo pedagógico, precisamente de alguna manera lo que se pretende es que de este Congreso salgan los lineamientos, como para que la Universidad se pueda proyectar hacia futuro con un verdadero paquete instructivo y que no sea una única unidad didáctica, menos con esquemas desactualizados, sino que podamos de alguna forma, en el paquete instructivo, incorporar la tecnología moderna hasta donde sea posible, como los medios telemáticos, informáticos y otros. De ahí el interés de que el tema del congreso en primera instancia sea un análisis y una evaluación de ese modelo pedagógico que hemos venido trabajando.

El tercer punto del acuerdo lo que hace es designar a las personas. Finalmente se le solicita a la Comisión que a más tardar el 31 de enero -que es un plazo muy estrecho por las vacaciones, y seguramente va a ser un poco difícil para ustedes cumplirlo- presenten a este Consejo un cronograma de actividades por realizar, tanto para la organización como para la ejecución del evento. Sin embargo pienso

que se puede atrasar un poco la presentación de ese cronograma, para que queden bien definidas las cosas. No sería tan importante como para que tuvieran que correr para tenerlo exactamente en este Consejo el 31 de enero.

Quiero felicitarlos por la designación y decirles que nosotros y creo que la Universidad en general, generará grandes expectativas en relación con el trabajo que ustedes puedan desarrollar en adelante con la organización de este Congreso Universitario. Ojalá que nos sirva para darnos mayor presencia y posicionarnos mejor dentro del ambiente universitario estatal del país.

SR. REGULO SOLIS: En primer lugar, quiero expresar mi felicitación por el nombramiento que se les ha hecho. Les corresponde a ustedes consolidar la democracia en la Universidad. Realmente en una Universidad la democracia no se refleja únicamente con la emisión del voto, sino del derecho a pensar, de disertar y es la gran oportunidad que tienen todos los sectores de la comunidad universitaria, a través del Congreso, para construir la universidad con la que todos soñamos. Ese es precisamente el reto que ustedes tienen.

De mi parte, les deseo la mejor de las suertes porque es un gran trabajo el que tienen de por medio y tenemos depositada una gran confianza en ustedes para que ese trabajo sea de la mejor forma.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Quisiera aprovechar este momento, para que a través del trabajo que ustedes como Comisión van a realizar, y dado que prácticamente las reglas del juego están definidas en el capítulo del Estatuto Orgánico a partir del Artículo 9, desde lo que es el Congreso Universitario, como una instancia de reflexión y orientación del quehacer de la Universidad, hasta cómo debe estar integrada esta Comisión y cuáles son las responsabilidades posteriores de la Comisión, del mismo Consejo Universitario y de la misma Asamblea Universitaria.

De tal manera que eso es importante señalarlo para que ustedes en todo momento, en las sesiones de trabajo que no cabe la menor duda, van a ser arduas por dos motivos: el primero por el convencimiento que ustedes mismos van a tener que hacer en la comunidad universitaria, para poder involucrar a aquellos sectores que quizá no estén muy convencidos de ciertas orientaciones, y segundo, porque lo que de este congreso resulte, nadie mejor que ustedes tendrán que ser los garantes de que las conclusiones a las que se llegue, que deben ser de algo nivel, como lo dice el artículo 13, de que las ponencias deben ser de algo nivel, entonces eso es realmente un compromiso que es bastante comprometedor –valga al redundancia– para ustedes como comisión. Sobre todo pensando que también la designación se trata de profesionales que se hayan distinguido por su experiencia administrativa y académica en la educación a distancia, de tal manera que no estamos hablando de funcionarios que no tienen trayectoria en la Universidad y en la educación a distancia.

Es también importante que ustedes sepan que llegar a consolidar el Congreso Universitario dentro del Estatuto Orgánico fue una tarea no difícil, pero que llevó mucho trabajo, primero porque hubo una comisión que se nombró para que trabajara en forma sistemática rescatando lo que han hecho otras universidades,

pero también aquí es importante señalar que hay otro grado más de compromiso, de que este congreso y futuros congresos no se conviertan en simples reuniones donde se llegan a acuerdos y no se ejecutan. Lo digo por experiencia propia, que fue el último congreso de la Universidad de Costa Rica, en el cual quedaron muchos acuerdos sin cumplir y en el cual todavía al día de hoy, se están esperando resultados del último congreso.

Creo que debe quedar claro a ustedes no tanto, como sí la dinámica que ustedes le vayan a imprimir a la comunidad universitaria que no se trata simplemente de acuerdos que no se van a rescatar. De hecho ya se sabe que esa es la responsabilidad de la comisión y por ende, de este o cualquier Consejo Universitario posteriormente, tiene que ser un compromiso para que eso se ejecute. Pero quienes realmente tienen que estar velando porque esto se lleve a cabo con el impulso que le imprima la comisión, sin lugar a duda es la comunidad universitaria, porque detrás de todo lo que haya plasmado en el Estatuto Orgánico, siempre la comisión tuvo como norte orientador precisamente un elemento de la comunidad universitaria.

Cuando finalmente se redacta lo que hay en el Estatuto Orgánico y cuando se aprueba, hubo también algunos otros elementos que posiblemente aceleraron algunos desacuerdos entre personas de por qué no se iniciaba ya y se echaba a andar con el Congreso Universitario, que lo que hacía falta era iniciar con éste. Esto llevó a un período posterior de aprobación y de publicación en la Gaceta a nivel nacional como trámite propiamente, para que esto quedara debidamente refrendado, que fue de los últimos aspectos que se tomaron el año pasado, para que entonces se hiciera oficialmente la convocatoria. Anterior a eso no se podía hacer la convocatoria, por cuanto no estaba debidamente la publicación en el diario oficial La Gaceta.

Lo importante de todo esto es que ha habido un proceso importante de reflexión y hoy tenemos consolidado un congreso universitario que sin lugar a duda va a ser un reto futuro, por los años que le queden a esta Universidad y que indiscutiblemente van a orientar, no sólo la parte tecnológica, que es una. Pero creo que lo más importante, si se quiere ver así, un modelo pedagógico, que es ni más ni menos que buscar alternativas dentro del abanico de posibilidades que ya incluso algunos de ustedes han venido reflexionando. Sobre todo me acuerdo de la exposición que hizo doña Johana Meza con doña Marlene Víquez, sobre algo que ya se ha venido incursionando y que se ha venido investigando dentro de algunos modelos, insistiendo y subrayando que no es únicamente la parte de desarrollo tecnológico, porque creo que eso no es lo más importante.

Don Fernando Bolaños lo sabe muy bien, porque cuando fue miembro del Consejo Universitario y se hizo la primera compra de computadoras, don Fernando estaba aquí, al igual que doña Marlene Víquez y don Guillermo Vargas, hoy Ministro de Educación, fue el que trajo la propuesta de la primera compra y el primer desarrollo de lo que entonces se iniciaba como una cuestión de era tecnológica para proyectar lo que la Universidad, lo que el Estatuto Orgánico y la Ley de Creación decían. Ahí fue cuando don Fernando Bolaños y don Guillermo Vargas empezaron a preguntar dónde estaba el plan de desarrollo tecnológico.

Esto también lo traigo a colación, para que veamos que son discusiones que se han venido dando y que dura mucho tiempo antes de que se logren rescatar. Sin embargo no podemos llorar sobre la lecha derramada. Lo importante es que creo que sí hay consolidado un acto concreto hoy como es éste y es un efecto multiplicador para la academia, para la democracia, para el compromiso de los profesionales y para lo que la misma Ley de Creación de la Universidad establece, en beneficio de la comunidad costarricense.

Creo que desde ese punto de vista es realmente importante que ustedes lo vayan a proyectar así, como comisión responsable, que no solamente van a tener que trabajar por la idea, sino también vender una idea, porque habrá mucha gente que no está convencida de esto a nivel de la comunidad. Diría que esta es la parte más ingrata de la tarea, porque en los otros casi todos ustedes tienen experiencia en los congresos universitarios.

Ese fue otro elemento que se quiso rescatar, que ha habido críticas hacia los congresos de Tecnología que han venido realizando la UNED y respetando la parte presupuestaria, que el último artículo referente al Congreso. Se quiso que la parte de presupuesto, de lo que se destina a los congresos de tecnología, se pudiera girar en pleno, para que esta instancia que es el congreso, pueda trabajar con cierto desahogo, teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias en las que nos movemos.

Por lo menos se hicieron las previsiones del caso, así es que todos debiera estar preparado para que este primer congreso que va a celebrar la UNED oficialmente, reglamentado por Estatuto, pueda y deba ser un éxito.

Desde este punto de vista, sinceramente me siento muy orgulloso de que ustedes, compañeros de experiencia, hayan asumido esta tarea y no me cabe la menor duda de que los resultados van a ser positivos, con todas las limitaciones, sacrificios, lágrimas y demás que esto conlleva. Recordarles a ustedes estas cosas no es nuevo, porque muchos ya han pasado por esto. De tal manera que es de esperar que todo esto se presente con sus altibajos en lo que representa llevar a cabo la organización de un congreso.

Bienvenidos a un trabajo que realmente va a ser de mucho fruto para la Universidad.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Los Congresos Universitarios a veces asustan un poco, pero lo que ha ocurrido en algunos, celebrados en otras universidades del país, creo que se debe a un error de perspectiva porque se ha dejado sin regular estatutariamente lo que es un Congreso Universitario y las funciones que tiene. Por lo tanto, a veces se ha tomado como un organismo prácticamente revolucionario que trata de establecer normas nuevas sin saberse claramente si tiene las funciones suficientes para hacerlo. Entonces, se dan las situaciones a las que aludía don Joaquín, de acuerdos a veces románticos o muy teóricos que toma un Congreso Universitario en cualquier universidad y que no logra ejecutarse por diversas razones y queda en el limbo y nadie sabe que hacer para que estas funciones se ejecuten para que oficialmente se ejecuten, para que oficialmente se declare que no se van a ejecutar.

En cuanto al caso de la UNED creo que el Estatuto Orgánico expresa de una forma muy clara qué es el Congreso Universitario y qué se pretende con él; es una instancia de reflexión y orientación, pero no es simplemente eso, toma algunas decisiones para ver quién se encarga de ejecutarlas de una vez, si es que alguien se interesa en hacerlo. El Estatuto establece claramente que las decisiones del Congreso se comunican al Consejo Universitario, éste ejecuta aquellos acuerdos que le parece que debe y puede ejecutar, pero en cuanto a los que no, no los deja en el limbo, sino que está obligado a comunicar a la Asamblea Universitaria el porqué no los ha ejecutado y esto es lo que me parece a mí decisivo y muy importante.

Que el Congreso es una instancia de reflexión y orientación pero en definitiva es la Asamblea Universitaria, un órgano permanente según lo establece el Estatuto es este órgano el que debe de decir la última palabra.

Es muy importante el papel del Congreso porque la Asamblea Universitaria por su propia conformación no está hecha para la reflexión y orientación y necesita un órgano distinto, el Congreso en el caso de la UNED, que le va a decir a la Asamblea Universitaria qué es lo que debe hacerse y porqué debe de hacerse. Desde ese punto de vista creo que es muy importante la tarea del Congreso Universitario ahora que nuestro Estatuto Orgánico regula toda esta materia de una forma muy clara, y no existe el riesgo de que se transforme en un organismo que tiene presunciones revolucionarias ni tampoco en un organismo teórico que dicta resoluciones que nunca se van a ejecutar. Se establece el procedimiento para que la labor del Congreso sea efectivamente importante y no se pierda en los archivos.

Les deseo mucho éxito en la tarea que van a empezar y que es fundamental para el futuro de la UNED y lo digo como miembro de esta pequeña Asamblea en la cual, la mayor parte de los que estamos aquí no estaremos con el Congreso del próximo año.

LIC. FERNANDO BOLAÑOS: Quisiera primero agradecer, realmente considero que cuando piensan en uno para una comisión u organismo como el Congreso Universitario, ya eso es un honor para uno, que hallan pensando en nosotros para integrar esta Comisión y el honor es aún mayor cuando la actividad es netamente académica, porque creo que un Congreso Universitario te orienta a aspectos propios de la academia de la Universidad; por lo tanto, esto lo hace aún más importante, trabajar en aspectos académicos, porque considero que es una esencia propia de una institución universitaria.

Entonces, en esa área nosotros vamos a tener una responsabilidad enorme. Siento mucha complacencia incluso por el tema del Congreso, me parece que eso garantiza que el Consejo Universitario tiene esa orientación académica; creo que si hay algo que nosotros debemos de analizar, reflexionar, pensar, crear es sobre nuestro modelo educativo y eso es algo que ustedes están garantizando, que tenga esa orientación académica.

Me parece muy acertado que el Consejo Universitario vea esto como un proceso, generalmente los Congresos Universitarios, incluso los que hemos tenido acá, se han visto como algo muy puntual en la vida institucional, en la vías de la organización, no solo de las partes operativas sino también de los temas, pero una vez que se cerraba el Congreso hasta ahí se llegaba esa responsabilidad, por eso a veces se quedaba con el sabor, el entusiasmo de que se hizo un trabajo muy interesante pero que ya quedaba terminado, se clausuraba cuando se entregaba la memoria o se entregaban las conclusiones al Consejo Universitario.

Con lo que está en el Estatuto Orgánico se rescata ese espíritu que el Congreso crea un proceso, y obviamente va a tener muchas actividades en el año 2000, porque esto se va a realizar propiamente la actividad principal pero que posteriormente, hay una responsabilidad de la Comisión de garantizar que las reflexiones que se tuvieron en el Congreso van a ser llevadas a la práctica, creo que esto es algo fundamental y es algo que vamos a tener que cambiar en la Universidad.

Siento que existe, en los funcionarios universitarios, un poco de prejuicio ante la actividad del Congreso, en el sentido que se piensa que es simplemente para la reflexión y creo que deben de ir unidas la reflexión con la acción y algo muy importante, con el cambio. Considero que todo proceso educativo que no genere cambio, realmente no se está generando un proceso educativo, es fundamental cambiar; si uno es profesor y está enseñando, se desea generar un cambio en el estudiante y si uno no genera ese cambio no se está ante un proceso de aprendizaje.

El Congreso Universitario tiene que ir creando un cambio, pero un cambio con participación, con convencimiento porque podríamos reunirnos acá y dar un congreso y tratar de dar direcciones sobre cuáles deben de ser las orientaciones académicas; posiblemente, muchas de esas directrices podrían ser afectadas, el problema que se presenta es si comparten los otros funcionarios de la institución esa orientación académica, ¿están comprometidos, están identificados? Y es ahí donde muchas ideas se ven truncadas, simplemente la gente no se identifica con esos nuevos movimientos académicos.

Me parece que el Congreso Universitario tiene la obligación de estimular, identificar a los funcionarios con ese proceso de reflexión que los pueda conducir a hacer algunos cambios en beneficio, crecimiento y desarrollo de nuestra Universidad y del modelo de educación a distancia. Estoy cada vez más convencido que la UNED juega un papel determinante en el proceso de educación y democratización de la educación superior y la muestra es el permanente crecimiento en el proceso de matrícula. Si ustedes se dan cuenta que a través de los años, a pesar de las crisis económicas que tiene la sociedad costarricense, una de las cosas que las familias recortan cuando se ven afectados ante esa situación económica es el campo educativo, el de la educación; es decir, si alguien quiere estudiar inglés y el curso cuesta treinta mil colones y no hay dinero, entonces eso es lo que se castiga, hay que darle prioridad a la comida y a otras cosas.

Sin embargo, en la UNED tenemos una matrícula siempre en crecimiento y eso quiere decir que la Universidad está llegando a sectores que desean estudiar y que estos reconocen esa posibilidad, personas que trabajan, que tiene compromisos familiares, laborales, que tiene limitaciones, realmente la educación a distancia fue hecha para ellos y creo que esa es nuestra fortaleza principal y por eso debemos de tratar de ver cómo la educación nuestra es de alta calidad.

Por eso pienso que el Congreso va a reunir ese compromiso enorme, tengo una gran ilusión por llevar a cabo este proceso; hay que crear una cultura favorable para el Congreso Universitario y esta es una de las tareas prioritarias que nosotros debemos de contemplar, crear una cultura que sirva de reflexión para el cambio en el cual siempre estemos todos comprometidos e identificados con ese cambio, es un cambio que debe de tener una gran participación, por lo tanto, considero que es muy acertada.

Tengo mucho tiempo de trabajar en la UNED, lo digo con mucho orgullo, tengo 23 años de trabajar aquí, conozco a todos los integrantes de la Comisión del Congreso, a excepción del nuevo compañero que viene como representante estudiantil que lo conocí hasta hace poco, pero a todos los he tratado.

La Comisión está formada por personas de las que estoy seguro van a garantizar el éxito del Congreso, así que desde ese punto de vista ha sido muy aceptada la escogencia, podrían estar otras personas igualmente capacitadas, sé que toda elección es difícil pero siento que la configuración de esta Comisión ha sido muy buena y que estamos dispuestos a ir a trabajar.

Deseo adelantarles que ya tomamos la decisión de reunirnos los jueves en la mañana, en la sala de la Rectoría, queremos dar a conocer un día fijo de reuniones para que las personas, los funcionarios y compañeros se sientan en la libertad de poder identificarnos, de poder acudir hacia nosotros cuando lo necesiten y deseen. Pensamos en una reunión fija semanal de 8:30 a.m. a 12:00 p.m. y que a partir de mañana lo pondremos en práctica. También manejaremos una agenda y una pequeña minuta de manera que ustedes puedan tener la información rápida y oportuna para saber por dónde va el análisis nuestro, al igual que el trabajo.

De tal forma que ustedes puedan estar enterados y puedan hacer observaciones y participar en algunos momentos de nuestras reuniones o de algunos aspectos que les preocupa, en fin, algo que nos puedan aportar y así mantener una comunicación permanente con dos organismos muy importantes como lo son el Consejo de Rectoría, que debe de estar monitoreando el avance del Congreso y por otra parte el Consejo Universitario que es el organismo que ha estado delante porque este Congreso tenga éxito. Que las minutas y el lugar donde nos reuniremos sean de su conocimiento para que las posibilidades de comunicación sean frecuentes. Muchas gracias.

MBA. ANABELLE CASTILLO: Quisiera hacer una pequeña reflexión y se lo dije a los compañeros. Tengo quince años de estar en la Universidad y he pasado ya por congresos, planes de desarrollo, planes de desarrollo tecnológico y todavía estamos esperando ciertos cambios y acciones que yo no sé porqué no los hemos hecho y eso nos corresponde a todos una cuota de responsabilidad, no quiero

señalar aquí responsables pero sí quisiera poner los pies sobre la tierra, no quiero echar un balde de agua sobre esta actividad porque es algo muy importante, pero tampoco quiero cargar con toda la responsabilidad del cambio de esta Universidad y aquí delante de don Rodrigo, quiero decir que mucho de este cambio les va a corresponder a ustedes, es decir nosotros estamos dispuestos a ayudar pero quiero ser realista en el sentido que nosotros como Comisión no somos los que vamos a llegar a proponer algo y todos nos van a hacer caso, es una responsabilidad compartida y si lo que se quiere hacer son cambios importantes que con mucho gusto nosotros vamos a ayudarles a ustedes Consejo Universitario y nuevas autoridades en quien las personas sembraron grandes esperanzas; pero a ustedes son la autoridad formal de la institución.

Digo esto para poner un poco las cosas en su justa mención y no asumir toda la responsabilidad ya tengo quince años de estar aquí y he luchado por ciertos cambios, algunos han salido bien, otros con menos éxito, y conozco bien la cultura de la UNED la cual no hace fácil las cosas y mucho menos a una comisión que la nombra el Consejo Universitario. Sí daremos todo el apoyo y colaboración que podamos, pero no somos sólo nosotros los responsables somos todos los que estamos aquí los que tenemos que hacer algo. Antes lo dije y prefiero hacer pública la reflexión. Cuando me dijeron que fuera parte de esta Comisión en lo que pensé fue “¡otro Congreso más!”. Creo que es toda actividad de reflexión es importante, no digo que los Congresos sean malos, pero quiero que me entiendan, tengo quince años de estar aquí y he pasado por otros congresos, por planes de desarrollo, y considero que es más bien la hora de actuar.

SR. WAREN SOTO: Soy un convencido total de la UNED, veo en el futuro es a la UNED y posiblemente, por esa razón es que el Movimiento Estudiantil confió en que yo estuviera en esta Comisión. Me siento muy orgulloso de pertenecer en ella y más orgulloso cuando conozco que los funcionarios son expertos en lo que es la educación a distancia.

De parte del movimiento estudiantil queremos ser bien positivos, creemos en el Congreso y también creemos en que somos una parte muy importante para el cambio que la Universidad pretende, la idea es de venta y hay que venderla y el Movimiento Estudiantil puede asegurar acá que hará todo lo que esté a su alcance para que las expectativas que ustedes sembraron, toda la estructuración del proyecto desde su inicio, se puedan sentir orgullosos de habernos elegido y nosotros mismos también de la labor que iremos a hacer.

Veo un Congreso como tal vez, lo más importante que ha sucedido desde que soy estudiante y no podemos nosotros los estudiantes, ni ninguno de los que estamos acá despreciar los foros, el Congreso no puede ser la panacea, no es que se va a solucionar todo, pero me gusta tener la expectativa positiva de que lo que hagamos ustedes van a estar con nosotros, no somos los únicos que tenemos la responsabilidad, desde luego que no, pero creo que ustedes van a apoyar el cambio que haya que hacer si hay que hacerlo.

También en algunas ocasiones me gustaría tener la oportunidad de conversar con alguno de ustedes porque no los conozco, ni siquiera a los compañeros de la Comisión, para así investigar algunos detalles de la actividad, porque soy de un

centro rural y no conozco mucho. Estoy libre de todos los prejuicios que puedan existir internos dentro de la Universidad, en algunas ocasiones les voy a solicitar alguna audiencia en algún corredor o donde se pueda, para conocer algunos detalles específicos que puedan aumentar la posibilidad del éxito de la organización del Congreso.

Repito mi agradecimiento al Movimiento Estudiantil por haberme considerado y mi sentimiento de orgullo de pertenecer a un grupo tan selecto como este.

MBA. RODRIGO ARIAS: Realmente ustedes cuentan con el respaldo del Consejo Universitario y de la Rectoría para que lleven adelante el papel en la organización de este primer Congreso Estatutario de la UNED. Disponen, como les mencionaba ayer, de la sala del Consejo de Rectoría para sus reuniones a partir del día de mañana, igualmente les informaba ayer que en el presupuesto del año 2000 hay una cantidad asignada para Congresos y de ahí se deben de tomar para las necesidades correspondientes ante la presentación del Consejo, para la modificación que debe de hacerse dado que se encuentra en una partida global, la cantidad de recursos asignados.

En relación con lo que dice doña Anabelle, creo que tiene toda la razón. Tenemos una responsabilidad con toda la Comunidad Universitaria, con el país por la renovación de la Universidad Estatal a Distancia y dentro de esa responsabilidad que nos compete en estos años, creo que el aporte que el Congreso pueda dar es muy importante dado que es una amplia instancia de participación para que todos los que hemos estado en la Universidad podamos hacer nuestras sugerencias para esa renovación de la UNED, sin dejar de lado las responsabilidades que cada uno tiene por el puesto que le corresponde desempeñar por estos años.

Dentro de ese papel que debe de desarrollarse para renovación de la UNED, sí creemos que esta es una instancia de participación que debemos aprovechar y por eso, confiamos en que ustedes puedan organizarla de tal manera que sea de una amplia participación, de mucha calidad donde podamos lograr consensos importantes para el desarrollo de la renovación de la Universidad.

Cuenten de verdad con todo el respaldo del Consejo Universitario, cuando tengan que venir acá con toda libertad lo pueden hacer; también cuenten, por medio de la Rectoría, para que elaboren las agendas correspondientes e incorporaríamos la presencia de la Comisión o representantes de la Comisión en este Consejo Universitario, igual cuando ocupen cualquier cosa del Consejo de Rectoría o la Rectoría.

Agradecerles la presencia en esta sesión y recordarles que en conjunto lograremos los mayores éxitos para esta Universidad. Muchas Gracias.

* * *

Se retiran de la sala los Miembros de la Comisión del Congreso Universitario.

* * *

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, referente al proyecto “Control y Verificación de Títulos de Enseñanza Superior”.

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 213-99, Art. III, inciso 1) del 17 de enero, 2000 (CU.CPC-2000-001), en relación con el oficio R.99.467 del 15 de noviembre de 1999 (REF. CU-521-99) suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, referente al Proyecto “Control y Verificación de Títulos de Enseñanza Superior” remitido por la Diputada Rina Contreras López, Presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa.

Además, remite el oficio O.J.99-626 del 25 de noviembre de 1999 (REF. CU-533-99), suscrito por la Licda. Fabiola Cantero, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el citado proyecto.

LIC. BELTRAN LARA: En relación con este proyecto que la Diputada Rina Contreras, Presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa había pedido a la Universidad, la Comisión de Presupuesto y Correspondencia le solicitó el criterio a la Oficina Jurídica, porque cuando se analizó el proyecto, vimos que había una serie de aspectos de corte legal que nos parecía que de alguna manera reñían con la autonomía universitaria y hasta posiblemente con la Constitución Política, quisimos el criterio legal de la Oficina Jurídica y ésta nos contestó.

El lunes estuvimos analizando el dictamen que nos envió la Licda. Cantero y el acuerdo que tomamos fue recomendar al Plenario que se conteste a la Diputada Rina Contreras, Presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa en los términos del oficio O.J. 626 que a la letra dice... y transcribimos todo el texto del dictamen en donde básicamente lo que esta oficina hace es señalarmos esos aspectos de los que nosotros habíamos sospechado, con respecto a hacer la observación a la Asamblea Legislativa de algunos aspectos en que, a criterio de la Oficina Jurídica, el proyecto riñe con la autonomía universitaria.

Podría incluso tener vicios de inconstitucional en algunos aspectos que ahí se señalan, pone a CONESUP a dictaminar sobre los títulos y demás de las Universidades Estatales lo cual es un asunto a todas luces improcedente e inconveniente, de que sea el CONESUP quien tenga que decirnos a las Universidades Públicas que los títulos nuestros están bien o están mal y que las certificaciones emitidas están bien o mal, etc.; se le da el control de CONESUP de todo y una serie de inconvenientes para las Universidades Públicas en el proyecto. Entonces considero que el dictamen de la Licda. Cantero lo señala muy bien y de ahí que de la Comisión decidimos recomendarle al Plenario, que le conteste lo antes posible, y esto por cuanto esto viene desde el año pasado pero se había atrasado por el periodo de vacaciones y por eso quisimos traerlo hoy y no esperar a que entrara hasta dentro de ocho días, porque probablemente no se iba a ver por factor tiempo.

Esperamos que aunque ya va atrasado le llegue a la Diputada Contreras, el criterio de la Oficina Jurídica de la UNED, que me parece muy positivos para efectos de que ellos puedan tener en cuenta todo lo que ahí se les señala para mejorar el proyecto si es posible que lo mejoren.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este proyecto está en discusión porque estaba en periodo de sesiones ordinarias, al entrar en sesiones extraordinarias sale de la corriente legislativa de la agenda en estos momentos, creo que hasta en mayo se vuelven a incorporar; por lo tanto, creo que hay tiempo si lo queremos presentar mejor. Veo que en la redacción hay como tres veces que se repite “esta oficina”, creo que podría modificarse, también dice “podrían tener vicios”, pero creo que los tiene claramente.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Pero es que la Oficina Jurídica no es la instancia en competencia para esto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí pero en manifestaciones nuestras sí lo podemos hacer enfático.

* * *

El Lic. Beltrán Lara procede a hacer lectura del acuerdo CU.CPC.2000-001.

* * *

LIC. BELTRAN LARA: Como el acuerdo dice *“recomendar que se conteste a la Diputada Rina Contreras, Presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, en los términos del oficio O.J.626 que a la letra dice...”* y se transcribe, no siento que haya problema de enviárselo así a la Diputada, que haya que hacerle ajustes para que aparezca el nombre del Consejo Universitario en lugar de las partes donde dice “esta oficina”, porque lo que está haciendo el Consejo es avalando en todos los términos el dictamen emitido por la Oficina Jurídica y se está diciendo ahí que es de esa Oficina.

M.Sc. FERNANDO MOJICA: En términos generales me parece correcta la propuesta de ustedes, pero me parece que en el cuarto párrafo cuando habla del CONESUP, sería bueno aclarar que el dicho órgano de acuerdo con tal ley rigen las universidades privadas y CONARE rige de acuerdo a tal ley las universidades oficiales y que hay unas leyes, aunque yo sé que la Oficina Jurídica de la Asamblea Legislativa lo saben, pero creo que sería importante agregarle eso, con las correcciones lógicamente que ya dejaría de ser una propuesta de la Asesoría Jurídica y hacer los cambios respectivos y también sería importante enviarle copia a los otros Consejos Universitarios, no sé si los otros Consejos Universitarios ya lo vieron.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Sí ya lo vieron.

MBA. RODRIGO ARIAS: No entiendo el último párrafo, ¿exactamente a qué se refiere?

LICDA. FABIOLA CANTERO: Para que al Archivo Nacional cumpla con todo lo que tiene que hacer de acuerdo con las reformas que se proponen, por ejemplo, requeriría de una inversión en recursos humanos, materiales y técnicos sumamente alto, incluso para poder cumplir con los precios, lo mismo en el caso de las universidades que tenían que tener alguien o una instancia totalmente dedicada a darle seguimiento a la situación, tener una conexión con el Archivo Nacional con los colegios profesionales y ese tipo de circunstancias. Como dice don Rodrigo, que si se va a hacer un cambio parecería que ese último párrafo se obvia.

M.Sc. RODRIGO ARIAS: Quisiera que vaya en términos del Consejo Universitario, me parece que debe de ir más enfático desde ese punto de vista, haciendo los ajustes de forma y siendo también claro en que roza con lo que indica acá, no que “podría” sino que lo hace, con esas observaciones que son de forma básicamente donde dice “esta oficina” es sustituirlo por “Consejo Universitario”, y donde dice “podrían existir disposiciones que rocen con...”, creo que podríamos aprobarlo para remitirlo a la Diputada Rina Contreras.

SR. REGULO SOLIS: También un error de forma en la propuesta de ley donde citan al CONESUP lo escriben en siglas y lo definen pero donde está la referencia a CONARE, no lo escriben en siglas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Vamos a aclarar, en ese párrafo que las universidades estatales, nuestras carreras, responden a CONARE y no a CONESUP.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Leyendo un poco la justificación que se hace, sobre control y verificación de títulos de enseñanza superior, se nota que en el fondo la preocupación es de títulos expedidos por la proliferación de enseñanzas privadas, de ahí que se le da entonces mayor prelación a CONESUP y crea la falta de interpretación de firmas a CONARE asumiendo que las universidades tienen orden público, tienen los controles efectivos pero que ahora lo quieren centralizar.

Lo que me preocupa más es el hecho y a raíz de las experiencias que nosotros hemos tenido, es el ser más seguros en los controles internos, entonces independientemente de lo que se vaya a exigir por parte de la Asamblea Legislativa y ya un poco por experiencia sabiendo como se dan las cosas en la Asamblea Legislativa, a raíz de la reforma a un artículo de la Ley de Derechos de Autor que ahora esa reforma la incorporaron en otra ley y entonces la quitaron de la propuesta que había hecho la UNED y porque la Oficina Técnica dictaminó otra cosa entonces la pasaron no a la Ley de Derechos de Autor sino a la Ley de Propiedad Intelectual.

Creo que es más viable, por un lado acoger el dictamen de la Oficina Jurídica con las observaciones que se han dado, pero por otro lado asegurarnos a lo interno, de que los controles son realmente efectivos, porque sino estaríamos cayendo en que haya adquisiciones gratuitas, que vayan en alguna medida un poco a que alguien llegue a decir a bueno es como en la UNED se dio tal cosa, entonces si hay razón y hay una justificación para que esto se dé, pese al pronunciamiento de la Universidad de Costa Rica que no avala los términos en que viene planteado

esta propuesta de proyecto de ley, porque también los controles de la Universidad de Costa Rica tienen distintas instancias y aquí en la UNED mezclan todo, mezclan los controles internos de la Universidad, de los Colegios Profesionales, de CONESUP, de Registro, etc., de tal manera, como la Licda. Fabiola Cantero lo menciona en el último párrafo, para que haya toda una gran coordinación, ya sabemos lo difícil que es echar andar el enlace entre instituciones para que todo esto reciba una coordinación adecuada.

Entonces quién será el representante de los Colegios Profesionales, será un solo representante o serán varios representantes para que los Colegios Profesionales sean garantes de la validez de un título, después de todo, dan los Colegios Profesionales los títulos como para que ellos sean confiados garantes de esto, creo que las universidades son realmente autónomas entonces ahí estamos entrando en una situación muy delicada de autonomía, en cuanto a que ahora a las universidades se les va a poner un policía para que efectivamente digan que la firma del Rector de la UNED es auténtica que la firma de la Vicerrectora Académica de la UNED es auténtica, entonces estaríamos cayendo en una situación de incredulidad ya que se tendría que estar haciendo estudios grafológicos a todas las firmas que aparecen en todos los títulos para garantizar que efectivamente esas firmas corresponden a quien dice que corresponde.

Creo que se debe de tener un poco más de cuidado a la parte interna para que nosotros podamos entonces efectivamente garantizar que las cosas se están haciendo bien internamente.

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 213-99, Art. III, inciso 1) del 17 de enero, 2000 (CU.CPC-2000-001), en relación con el oficio R.99.467 del 15 de noviembre de 1999 (REF. CU-521-99) suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, referente al Proyecto "Control y Verificación de Títulos de Enseñanza Superior" remitido por la Diputada Rina Contreras López, Presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa.

Además, remite el oficio O.J.99-626 del 25 de noviembre de 1999 (REF. CU-533-99), suscrito por la Licda. Fabiola Cantero, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el citado proyecto.

SE ACUERDA:

Contestar a la Diputada Rina Contreras, Presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, en los siguientes términos:

El proyecto de ley en cuestión pretende establecer controles más rigurosos respecto de la expedición de títulos de enseñanza superior, tanto por parte de los centros universitarios privados como estatales. Aún si compartimos la

intencionalidad de esta iniciativa, lo cierto es que existen disposiciones que rozan con el ámbito de competencia de los colegios profesionales, la autonomía universitaria e incluso la Constitución Política.

Al efecto, se otorga al Archivo Nacional amplias potestades de registro y control sobre los títulos que se emitan, obligando a las casas de enseñanza a inscribir ante el primero todos los diplomas que sean emitidos, tanto a nivel nacional como en el exterior. Sobre éstos, el Archivo Nacional tiene potestad certificadora plena, es decir, se faculta y se obliga a que emita certificaciones las cuales tienen condición de plena prueba.

En este sentido, también se obliga a los colegios profesionales a que, antes de realizar la incorporación de que se trate, soliciten la referida certificación. En este punto estribaría uno de los primeros problemas dado que no se indica qué pasaría en los casos en que no exista Colegio Profesional o la incorporación no sea requerida (Art. 4 de las reformas que se proponen a la Ley del Sistema Nacional de Archivos).

Asimismo, en el artículo 1 se incurre en un error de conceptualización, al decirse que el título profesional será "emitido por un centro de educación superior público o privado y debidamente reconocido por el Consejo Nacional de Enseñanza Superior (CONESUP)". Se da a entender, entonces, que los centros estatales deben ser reconocidos por esa instancia, circunstancia que es totalmente fuera de la realidad, ya que las carreras de las universidades estatales son aprobadas por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), que actúa como organismo coordinador de las instituciones de educación superior estatales. Se llama la atención que el nombre de esa dependencia también está mal consignado, siendo el correcto Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP).

Por otra parte se establece que los títulos obtenidos en el exterior "no tendrán ningún efecto legal sin previo reconocimiento de las autoridades respectivas, de acuerdo con la normativa existente". Para empezar, se omite considerar la circunstancia, por ejemplo, de profesionales que vengan a nuestro país a realizar una pasantía o labores docentes específicas, que requieran de la validación de su diploma, a lo interno del centro de enseñanza, para esas tareas específicas o, incluso para efectos de remuneración. Asimismo, si se mantiene la frase "de acuerdo con la normativa existente", no hay variante alguna en las condiciones actuales de reconocimiento de títulos, salvedad hecha de las reformas que se proponen para la Ley del Sistema Nacional de Archivos, mismas que, dicho sea de paso, solamente formalizan un registro físico de la titulación, fuera de la potestad certificadora ya mencionada, Archivo Material que, según el transitorio único, no determina a partir de qué periodos debe empezar a cumplirse con esta normativa.

ACUERDO FIRME

2. **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, en relación con la nota de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, sobre solicitud de nombramiento de la Licda. Carolina Amerling Quesada, como autora interna de la unidad didáctica "Tecnología de Cereales y Oleaginosas".**

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 208-99, Art. III, inciso 1), del 9 de noviembre de 1999 (CU.CPC-99-199), en relación con la nota PMD-137 del 22 de octubre de 1999 (REF. CU-493-99), suscrita por el M.Sc. Bolívar Bolaños, Director de Producción de Materiales Didácticos, sobre solicitud de nombramiento de la Licda. Carolina Amerling Quesada, como autora interna de la unidad didáctica "Tecnología de Cereales y Oleaginosas".

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 208-99, Art. III, inciso 1), del 9 de noviembre de 1999 (CU.CPC-99-199), en relación con la nota PMD-137 del 22 de octubre de 1999 (REF. CU-493-99), suscrita por el M.Sc. Bolívar Bolaños, Director de Producción de Materiales Didácticos, sobre solicitud de nombramiento de la Licda. Carolina Amerling Quesada, como autora interna de la unidad didáctica "Tecnología de Cereales y Oleaginosas".

SE ACUERDA:

Nombrar a la Licda. Carolina Amerling Quesada, como autora interna de la Unidad Didáctica "Tecnología de Cereales y Oleaginosas".

ACUERDO FIRME

3. **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sobre nota de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, sobre solicitud de nombramiento del Lic. Eddy Vargas Rodríguez, como autor interno de la unidad didáctica "Planificación de Programas Educativos".**

+Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 208-99, Art. III, inciso 2) del 9 de noviembre de 1999 (CU.CPC-99-200), en relación con la nota PMD-138 del 25 de octubre de 1999 (REF. CU-496-99) suscrita por el M.Sc. Bolívar Bolaños, Director de Producción de Materiales

Didácticos, sobre solicitud de nombramiento del Lic. Eddy Vargas Rodríguez, como autor interno de la unidad didáctica "Planificación de Programas Educativos".

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 208-99, Art. III, inciso 2) del 9 de noviembre de 1999 (CU.CPC-99-200), en relación con la nota PMD-138 del 25 de octubre de 1999 (REF. CU-496-99) suscrita por el M.Sc. Bolívar Bolaños, Director de Producción de Materiales Didácticos, sobre solicitud de nombramiento del Lic. Eddy Vargas Rodríguez, como autor interno de la unidad didáctica "Planificación de Programas Educativos".

SE ACUERDA:

Nombrar al Lic. Eddy Vargas Rodríguez como autor interno de la unidad didáctica "Planificación de Programas Educativos".

ACUERDO FIRME

4. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil sobre Propuesta de política institucional en relación con la transición de programas académicos anteriores a los programas defltados de cada carrera.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sesión 109-99, Art. III, del 6 de octubre de 1999 (CU.CDE-99-044), en relación con la transición de los programas académicos anteriores a los programas deflatados.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Esto es un problema que ha afectado a los estudiantes y que se ha conservado. Hemos considerado que con prioridad la Vicerrectoría Académica defina y proponga una propuesta que incluya hasta que plazo se le va a dar a los estudiantes para completar estos programas. Este asunto ha afectado a los estudiantes y que es necesario que nos pongamos a derecho.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Es necesario establecer normas sobre todo ahora que estamos en cuatrimestralización y hay nuevos programas, y no hay normas que orienten de un cambio, de un programa a otro.

SR. RÉGULO SOLÍS: No es solo la asignación de créditos, están recurriendo a la Defensoría de los Habitantes, ya que consideran que es contra productivo.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sesión 109-99, Art. III, del 6 de octubre de 1999 (CU.CDE-99-044), en relación con la transición de los programas académicos anteriores a los programas deflatados.

Se acoge el dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y SE ACUERDA:

Solicitar a la Vicerrectoría Académica elaborar y presentar al Consejo Universitario, una propuesta de política institucional, en relación con la transición de los programas académicos anteriores a los programas deflatados de cada carrera.

ACUERDO FIRME

5. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil sobre propuesta de modificación a algunos artículos del Reglamento de Admisión y Matrícula y sugerencias para mejorar la admisión y matrícula en la Universidad.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sesión 112-99, Art. III del 25 de noviembre de 1999 (CU.CDE-99-049), en relación con el oficio OR-99-837 del Lic. Daniel López, Jefe a.i. de la Oficina de Registro y oficio DAE-99-884 (REF.CU-467-99) de la Dra. Nidia Lobo, Directora de Asuntos Estudiantiles, sobre sugerencias para mejorar la admisión y matrícula.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Este asunto se analizó por mucho tiempo en la Comisión en conjunto con los miembros de la comisión de Admisión y Matrícula y se concreta en esta propuesta de modificación al Reglamento.

La idea era que entrara a regir en este proceso de matrícula, sin embargo sería para el próximo ya que para este vendría a trastornar un poco el trabajo de la Comisión de Admisión y Matrícula

La Licda Sibaja da lectura a la propuesta de modificación al Reglamento presentada por la Comisión de Desarrollo Estudiantil,

Esto obedece en parte a la reestructuración de las Vicerrectorías, y a darle una mayor participación a la Comisión de Admisión y Matrícula quedando integrada por los titulares de las oficinas para que no se perjudique la integración a la hora de sesiones y el evitar el envío de representantes sin autoridad, perjudicándola a la hora de tomar decisiones necesarias e importantes. Es por eso que se

recomienda que sean los titulares de la Oficina de Registro, quien la coordinaría, la Dirección de Asuntos Estudiantiles, la Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría de Planificación, Oficina Distribución de Materiales, Oficina de Mercadeo Institucional que estaría incorporándose como una nueva dependencia, la Oficina de Bienestar Estudiantil, el Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, Oficina de Sistemas, Centro de Operaciones Académicas, Oficina de Tesorería y se le agrega que cada titular deberá acreditar a un suplente por períodos completos de un año y éste solo podrá sustituirlo hasta por un máximo de 3 sesiones al año, sean éstas ordinarias o extraordinarias y lo hará con todos los deberes y derechos, teniendo a la vez voz y voto en la misma, así se evita algún problema importante como que el titular no pueda asistir, entonces se le da con este agregado la potestad de acreditar a un suplente pero que sea el mismo desde el principio de año.

También se recomienda incorporar dos artículos nuevos como son el No. 9 y el 10, con el fin de darle más agilidad, peso y autoridad a la Comisión, así como comprometer a los miembros que la conforman.

Estas modificaciones que se proponen al Reglamento son de fondo e importantes. Los puntos siguientes serían acuerdos del Consejo Universitario un poco relacionados con la acción de la Comisión y que se proponen al Plenario para su aprobación y para mejorar el funcionamiento de esta Comisión y en general del proceso de admisión y matrícula.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: ¿Cuáles son los criterios para incorporar a los Vicerrectores en la Comisión?

LICDA. ADELITA SIBAJA: De la Vicerrectoría de Planificación porque no hay nadie que la represente en la Comisión y por los estudios que se le van a solicitar por lo que consideramos importante que fuera la propia Vicerrectora, de la Vicerrectoría Académica también porque hay muchas medidas vinculantes de la parte académica, aunque históricamente ellos han mandado representantes pero a veces no se completa la información necesaria y muchos de los problemas que plantean los estudiantes es por fallas de la información que aparecen en el folleto de información general.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: ¿Qué pasaría si más bien fuera un representante o designado por cada una de las Escuelas o alguien de CONVIACA? para que hubiese mayor control con el fin de que el Vicerrector no esté incluido porque creo que de hecho hay otros mecanismos que vienen sirviendo de control, el problema pareciera ser que las instancias participan sin que se digan que está haciendo cada uno, por ejemplo y lo traigo a colación con el último punto que menciona la Licda. Sibaja, este folleto sale a la luz y resulta que el 3 de enero tuvieron que hacerse algunos ajustes porque resulta ser que don Joaquín Jiménez dice que la información ya la tenía desde marzo, entonces él había dado mal la información y se había consignado mal en este folleto.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: La que había hecho para la prensa se pudo corregir.

LICDA. ADELITA SIBAJA: El Lic. Joaquín Jiménez coordina la Comisión del Sobre, que es una subcomisión de la Comisión de Admisión y Matrícula, esta Subcomisión tiene como función de reunir la información que dan las Escuelas.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: Otro detalle es que los diseños sean homogéneos, porque por ejemplo me preocupa que en el logo de la UNED tiene muchos adornos, el logo es el distintivo propiamente de la Universidad por lo cual no debe variarse, se debe de respetar, debe ser distinguido, hay que tener uniformidad.

Me parece que la propuesta que están haciendo es sumamente importante, para que entonces cada quién sepa en forma clara que es lo que tiene que hacer, que haya uniformidad, en fin todo tiene que ir de acuerdo con las normas de diseño gráfico, que la información que se vaya respetando, por ejemplo espero y confío que las horas de atención a estudiantes que se están dando sean respetadas, esperaríamos que los directores de las escuelas tomen nota de los horarios que vienen en el folleto de información, porque si al estudiante se le está diciendo las horas que atenderán, porque creo que es sumamente muy difícil porque en la UNED cuesta encontrar funcionarios en docencia que estén a partir de la 1.30 p.m. como informan en el folleto.

Coincido y estoy de acuerdo en la participación de los Vicerrectores, porque a veces los Vicerrectores no toman la determinación, habría que ver quien efectivamente con carácter gerencial pueda hacerse cargo del seguimiento adecuado para que esto funcione, es algo que me queda en duda, pero el resto me parece que el planteamiento está bastante bien.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Tal vez lo que podríamos hacer es aprobarlo tal y como lo está proponiendo la Comisión de Desarrollo Estudiantil y que a lo interno la Comisión de Admisión y Matrícula analice específicamente el caso de los Vicerrectores, si creen que es mejor nombrar a otra persona con decisión y que haga un papel realmente distinto al que algunos representantes anteriores han hecho, sobre todo en la parte académica de reunir esta información ya que no ha habido nadie con la autoridad suficiente, por eso se pensó que si es el Vicerrector o la Vicerrectora para que participe ya que tiene la autoridad para solicitar toda la información necesaria.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Alguna observación que tengan a la propuesta presentada por la Comisión de Desarrollo Estudiantil.

M.SC. FERNANDO MOJICA: Creo que lo expuesto por la compañera Adelita Sibaja ha sido clara.

LICDA. ADELITA SIBAJA: La Comisión necesita el reconocimiento institucional para este importante proceso.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: De hecho si las decisiones son vinculantes para otros podría justificar la presencia de los Vicerrectores, pero que no sean tantas reuniones como a veces sucedida, fui miembro de esa Comisión y las reuniones eran muy cansadas.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Se está proponiendo que las reuniones sean una vez al mes.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Una observación de forma que incluyo es en relación con la utilización de los recursos que se obtienen de los estudiantes por material de matrícula, entonces lo que sugiero es que no sea que se hagan estudios para ver como se mejora el material de matrícula con esos recursos, sino más bien que se tenga la certeza de que la integridad de los recursos que se cobran a los estudiantes por material de matrícula se utilicen precisamente en los mejores materiales de matrícula posible.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: Han habido muy buenos comentarios sobre la publicidad que ha venido saliendo, también eso hay que reconocerlo.

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sesión 112-99, Art. III del 25 de noviembre de 1999 (CU.CDE-99-049), en relación con el oficio OR-99-837 del Lic. Daniel López, Jefe a.i. de la Oficina de Registro y oficio DAE-99-884 (REF.CU-467-99) de la Dra. Nildia Lobo, Directora de Asuntos Estudiantiles, sobre sugerencias para mejorar la admisión y matrícula.

SE ACUERDA:

1. **Modificar el Artículo 5 del Reglamento de Admisión y Matrícula, para que se lea de la siguiente manera:**

“ARTICULO 5:

La Dirección de Asuntos Estudiantiles es la responsable de cumplir con este reglamento y está asesorada por una Comisión denominada de “Admisión y Matrícula” integrada por los titulares de la Oficina de Registro, quien coordina, de la Dirección Asuntos Estudiantiles, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Planificación, Oficina de Distribución de Materiales, Oficina de Mercadeo Institucional, Oficina de Bienestar Estudiantil, Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, Oficina de Sistemas, Centro de Operaciones Académicas, Oficina de Tesorería. Cada titular deberá acreditar a un suplente por períodos completos de un año, ante la Comisión de Admisión y Matrícula. Este sólo podrá sustituirlo hasta por un máximo de tres sesiones al año (sean estas ordinarias o extraordinarias) y lo hará con todos los deberes, derechos y potestades inherentes. Tendrá voz y voto en las mismas.”

2. Incorporar los dos siguientes artículos nuevos, Artículo 9 y Artículo 10, al citado Reglamento:

“ARTÍCULO 9:

Para lograr el cumplimiento de las funciones de la Comisión de Admisión y Matrícula, los acuerdos tomados en el seno de esta Comisión tendrán carácter vinculante para las demás instancias de la universidad en todos aquellos aspectos relacionados con la Admisión y Matrícula.

ARTÍCULO 10:

La Comisión de Admisión y Matrícula tendrá sesiones de trabajo ordinarias al menos una vez al mes. El Jefe de la Oficina de Registro podrá convocar a sesiones de carácter extraordinario y urgente cuando la situación así lo amerite.”

3. Solicitar a la Vicerrectoría de Planificación que realice estudios y proyecciones de matrícula en forma oportuna para la toma de decisiones y efectúe estudios de opinión o de impacto solicitados por la Comisión de Admisión y Matrícula, que calendarice todas las actividades antes, durante y después de la matrícula, como una forma de apoyo a la Comisión.
4. Solicitar a la Vicerrectoría Académica que informe a todas las dependencias de la UNED, al menos con un cuatrimestre de anticipación y de manera formal, sobre la apertura de nuevos Centros Universitarios (especialmente cogestionarios) y de nuevos programas académicos.
5. Solicitar a la Vicerrectoría Ejecutiva que asegure a este Consejo que los ingresos económicos obtenidos por el rubro de Admisión, son dedicados íntegramente a producir y mejorar la calidad de los materiales de admisión que se entregan a los estudiantes.
6. Instruir a la Oficina de Relaciones Públicas que coordine y someta a criterio de la Comisión de Admisión y Matrícula, la publicidad de la matrícula. Lo anterior para un mejor aprovechamiento de los recursos y sobre todo para la información y divulgación uniforme al estudiante.
7. Instar a la administración de la Universidad que tome las medidas que correspondan para que durante los períodos de matrícula, en todos los Centros Universitarios se fortalezca la seguridad de manera que cubra tanto a estudiantes como a los funcionarios y a los bienes institucionales.

ACUERDO FIRME

6. **Informe de la Licda. Adelita Sibaja, sobre su visita al VII Encuentro Internacional de Educación a Distancia.**

Se decide incluir este asunto como primer punto del apartado "Informes" de la próxima agenda.

7. **Pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, en relación con el caso de nulidad de certificación del señor Ronald Carrillo Sánchez.**

Se recibe oficio C-002-2000 del 11 de enero del año 2000 (REF. CU-001-2000), suscrito por la Licda. María Gerarda Arias Méndez, Procuradora de Hacienda y la Licda. Clara Villegas Ramírez, Asistente de Procuraduría, en el que brindan dictamen sobre solicitud planteada por el Consejo Universitario, en sesión 1399-99, Art. IV, inciso 5), del 21 de julio de 1999, referente a declarar la nulidad absoluta evidente y manifiesta de la certificación No. 54231 del 1 de junio de 1998, mediante la cual se declara a Ronald Carrillo Sánchez como Licenciado en Administración de Empresas Agropecuarias.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se recibe oficio C-002-2000 del 11 de enero del año 2000 (REF. CU-001-2000), suscrito por la Licda. María Gerarda Arias Méndez, Procuradora de Hacienda y la Licda. Clara Villegas Ramírez, Asistente de Procuraduría, en el que brindan dictamen sobre solicitud planteada por el Consejo Universitario, en sesión 1399-99, Art. IV, inciso 5), del 21 de julio de 1999, referente a declarar la nulidad absoluta evidente y manifiesta de la certificación No. 54231 del 1 de junio de 1998, mediante la cual se declara a Ronald Carrillo Sánchez como Licenciado en Administración de Empresas Agropecuarias.

SE ACUERDA:

Remitir el citado oficio a la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, para su análisis.

ACUERDO FIRME

8. **Pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, en relación con el caso de nulidad de título de Diplomado en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II Ciclo emitido por la UNED a nombre del señor Sebastián Navarro Cañizales.**

Se recibe oficio C-003-2000 del 11 de enero del año 2000 (REF. CU-002-2000), suscrito por la Licda. María Gerarda Arias Méndez, Procuradora de Hacienda y la Licda. Clara Villegas Ramírez, Asistente de Procuraduría, en el que brindan dictamen sobre solicitud planteada por el Consejo Universitario, en sesión 1399-

99, Art. IV, inciso 4), del 21 de julio de 1999, referente a declarar la nulidad absoluta evidente y manifiesta del título de Diplomado en Ciencias de la Educación con Énfasis en I y II ciclos (PT3) inscrito al Tomo IV, Folio 654, Asiento 21, emitido al señor Sebastián Navarro Cañizales.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 8)

Se recibe oficio C-003-2000 del 11 de enero del año 2000 (REF. CU-002-2000), suscrito por la Licda. María Gerarda Arias Méndez, Procuradora de Hacienda y la Licda. Clara Villegas Ramírez, Asistente de Procuraduría, en el que brindan dictamen sobre solicitud planteada por el Consejo Universitario, en sesión 1399-99, Art. IV, inciso 4), del 21 de julio de 1999, referente a declarar la nulidad absoluta evidente y manifiesta del título de Diplomado en Ciencias de la Educación con Énfasis en I y II ciclos (PT3) inscrito al Tomo IV, Folio 654, Asiento 21, emitido al señor Sebastián Navarro Cañizales.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Presupuesto y Correspondencia el oficio C-003-2000 suscrito por la Procuraduría General de la República, para su análisis.

ACUERDO FIRME

9. Pronunciamiento de la Contraloría General de la República, referente a las disposiciones emitidas por la antigua Dirección General de Auditores sobre los salarios de los miembros internos.

Se recibe oficio 287-CO (No. 14842), del 23 de diciembre de 1999 (REF. CU-003-2000), suscrito por el Lic. Luis Fernando Vargas Benavides, Contralor General de la República, en relación con el criterio del Consejo Universitario, emitido mediante oficio CU-99-419, sobre las disposiciones emitidas por la antigua Dirección General de Auditoría de ese Organismo Contralor en su oficio No. 8244 del 21 de julio de 1999, referente a la remuneración de los miembros internos del Consejo Universitario.

* * *

Se acuerda lo siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 9)

Se recibe oficio 287-CO (No. 14842), del 23 de diciembre de 1999 (REF. CU-003-2000), suscrito por el Lic. Luis Fernando Vargas Benavides, Contralor General de la República, en relación con el criterio del Consejo Universitario, emitido mediante oficio CU-99-419, sobre las disposiciones emitidas por la antigua Dirección General de Auditoría de ese Organismo Contralor en su oficio No. 8244 del 21 de julio de 1999, referente a la remuneración de los miembros internos del Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

Trasladar el citado oficio a la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, para lo que considere pertinente.

ACUERDO FIRME

10. Pronunciamiento de la Contraloría General de la República en relación con el caso del señor José E. Calderón.

Se recibe oficio CR-408 (No. 14580) del 17 de diciembre de 1999 (REF. CU-004-2000) suscrito por la Licda. Hanny C. León Alvarado, Subdirectora General de la División de Desarrollo Institucional de la Contraloría General de la República, en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1271-97, Art. I del 25 de julio de 1997, mediante el cual se solicitó a esa Contraloría General el dictamen previo a que se refiere el Art. 15 de la Ley Orgánica, No. 7428 de 7 de setiembre de 1994, dada la intención de suspender por el término de ocho días al Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno de la UNED, con motivo de las fallas indicadas en el expediente del procedimiento administrativo que se siguió en contra de ese funcionario.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 10)

Se recibe oficio CR-408 (No. 14580) del 17 de diciembre de 1999 (REF. CU-004-2000) suscrito por la Licda. Hanny C. León Alvarado, Subdirectora General de la División de Desarrollo Institucional de la Contraloría General de la República, en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1271-97, Art. I del 25 de julio de 1997, mediante el cual se solicitó a esa Contraloría General el dictamen previo a que se refiere el Art. 15 de la Ley Orgánica, No. 7428 de 7 de setiembre de 1994, dada la intención de suspender por el término de ocho días al Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno de la UNED, con motivo de las fallas indicadas en el expediente del procedimiento administrativo que se siguió en contra de ese funcionario.

SE ACUERDA:

Trasladar este oficio a la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, para su análisis.

ACUERDO FIRME

V. *DICTAMEN COMISIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO.*

1. Nota de la Comisión de Carrera Profesional, sobre solicitud de homenaje y reconocimiento de calidad de catedráticos a los profesionales 5.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 139-99, Art. VII, del 05 de octubre de 1999 (CU.CDA-99-068), en relación con la nota CCP.99-337 (REF. CU-430-99), suscrita por el Lic. Enrique Villalobos Quirós, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, sobre solicitud de homenaje a los profesionales 5 de la UNED y se les reconozca su calidad de catedráticos.

LIC. BELTRÁN LARA: Eso viene desde hace mucho tiempo, se ha venido quedando los dictámenes y nunca nos alcanza el tiempo para llegar a verlo. Ha tenido un trámite largo, se hizo una Comisión en el CONVIACA quien envió el dictamen a este Consejo y luego fue enviado a la Comisión de Desarrollo Académico.

Se realizaron las consultas a la Oficina Jurídica y la Comisión de Desarrollo Académico dictaminó recomendar al Plenario informar a don Enrique Villalobos que por el momento no se puede reconocer la condición de catedrático a algunos profesionales 5, ni modificar los artículos 89 y 90 del Estatuto de Personal.

Sobre el otro punto de homenajear a los profesionales 5 de la UNED se recomienda que se organice el homenaje a estos profesionales.

Al respecto se acuerda:

ARTICULO V, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 139-99, Art. VII, del 05 de octubre de 1999 (CU.CDA-99-068), en relación con la nota CCP.99-337 (REF. CU-430-99), suscrita por el Lic. Enrique Villalobos Quirós, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, sobre solicitud de homenaje a los profesionales 5 de la UNED y se les reconozca su calidad de catedráticos.

Se acoge el dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico y SE ACUERDA:

- 1. Informar al Lic. Enrique Villalobos Quirós, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, que por el momento no se puede reconocer la condición de catedrático a los profesionales 5, ni modificar los Artículos 89 y 90 del Estatuto de Personal, hasta tanto no se resuelva lo relacionado con el Artículo 90.**
- 2. Recomendar a la Administración que organice el homenaje a los profesionales 5.**

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12.30 p.m.

M.B.A. Rodrigo Arias Camacho
Rector

EF/amss/ao/alm**